



Resolución No. 201-AD-76

Lima, 12 de Abril de 1976

CONSIDERANDO :

Que habiéndose aprobado la Actividad "CAMPAMENTOS JUVENILES" del Programa 1782-Sub-Programa 10, por Resolución N°281-AD-75 de fecha 31 de Julio de 1975;

Que la Ampliación Presupuestal del INRED ha sido aprobada por Decreto-Ley N°21416 del 03 de Febrero de 1976;

Estando programada la Actividad "CAMPAMENTOS JUVENILES" en el Plan Bienal del INRED y, en el Plan Operativo de la DINAR; y

Visto los informes favorables de la Oficina de Planificación, de la Oficina Central de Administración y la opinión favorable del Director Ejecutivo del INRED;

SE RESUELVE :

Art. 1°.- Aprobar la Ampliación Presupuestal para la Actividad "CAMPAMENTOS JUVENILES" del Programa 1783 -"Actividades Especiales del Sistema RED", por el monto de S/.423,852.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTIDOS SOLES ORO).

La ejecución del presente Presupuesto se realizará desde el 1° de Abril de 1976 hasta el 31 de Diciembre de 1976, según el Presupuesto Analítico que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2°.- Autorizar el apoyo de los órganos, las Oficinas y Dependencias del INRED para los fines del cumplimiento de la mencionada actividad.

Regístrese y comuníquese.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

DINAR
PCM/ln

ACTIVIDAD : "CAMPAMENTOS JUVENILES"

<u>PARTIDA</u>	<u>MONTO</u>
<u>01.00</u>	8,000
01.07	8,000
<u>02.00</u>	221,000
02.01	85,000
02.05	5,000
02.06	4,000
02.07	13,000
02.08	6,000
02.09	30,000
02.10	4,000
02.11	10,000
02.12	20,000
02.17	30,000
02.18	3,000
02.19	7,000
02.21	4,000
<u>03.00</u>	62,000
03.01	4,000
03.02	2,000
03.03	3,000
03.05	3,000
03.06	3,000
03.09	1,000
03.12	34,000
03.15	2,000
03.19	1,000
03.23	7,000
03.24	2,000
<u>04.00</u>	7,852
04.01	3,747
04.02	4,105
<u>08.00</u>	125,000
08.03	53,000
08.07	20,000
08.08	30,000
08.14	7,000
08.16	15,000

TOTAL : 423,852

Fuente de Financiamiento :

Capítulo V : Ingresos por Transferencias
 1. Transferencias Corrientes
 1.1. Internas

